

HOLY SEE PRESS OFFICE
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLIS

BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. pres

Jueves 27.12.2018

Comunicado de la Oficina de Prensa de la Santa Sede

El lunes, 17 de diciembre, el Tribunal de Estado de la Ciudad del Vaticano emitió una sentencia de dos años y seis meses de prisión por el delito de auto -blanqueo de dinero contra Angelo Proietti, un ciudadano italiano, titular de una cuenta corriente en el IOR, disponiendo, además, la confiscación de más de un millón de euros que había sido secuestrado por las Autoridades del Vaticano ya en 2014.

Es la primera vez que en la jurisdicción vaticana se aplica el delito previsto en el art. 421-bis del Código Penal. La investigación, que dio lugar al juicio, es el fruto de la provechosa colaboración entre la Oficina del Promotor de Justicia, la Autoridad de Información Financiera (AIF) y la Gendarmería de la Ciudad del Vaticano además de la cooperación judicial del Estado italiano.

La sentencia del Tribunal adquiere una importancia fundamental desde el punto de vista del sistema de prevención del lavado de dinero y de contrarrestar la financiación del terrorismo desarrollado por el Estado en los últimos años.